INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito



Fecha: 2021-06-11 11:01 No. 1

*INFORMACIÓN PREDIAL EN UNIPROPIEDAD				
DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO				
C.C./R.U.C:	1792784662001			
Nombre o razón social:	AME CAPITAL HOLDING CIA. LTDA. Y OTROS			
DATOS DEL PREDIO				
Número de predio:	3725042			
Geo clave:				
Clave catastral anterior:	30301 06 020 000 000 000			
En derechos y acciones:	SI			
ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN				
Área de construcción cubierta:	6580.25 m2			
Área de construcción abierta:	0.00 m2			
Área bruta total de	6580.25 m2			
construcción:				
DATOS DEL LOTE				
Área según escritura:	4218.14 m2			
Área gráfica:	4218.13 m2			
Frente total:	95.98 m			
Máximo ETAM permitido:	10.00 % = 421.81 m2 [SU]			
Zona Metropolitana:	CENTRO			
Parroquia:	CENTRO HISTÓRICO			
Barrio/Sector:	LA LOMA			
Dependencia administrativa:	Administración Zonal Centro (Manuela Sáenz)			



*IMPLANTACIÓN GRÁFICA DEL LOTE

VÍAS

Fuente	Nombre	Ancho (m)	Referencia	Nomenclatura
SIREC-Q	PEDRO VICENTE MALDONADO	16	ancho de via variable	Oe8E
SIREC-Q	VICENTE ROCAFUERTE	9	ancho de via variable	OE6C
SIREC-Q	JOAQUIN PAREDES	10	ancho de vía variable	E1A

REGULACIONES

Aplica a incremento de pisos:

ZONIFICACIÓN

Zona: H2 (D203H-70)

Lote mínimo: 200 m2

Frente mínimo: 10 m

COS total: 210 %

RETIROS

Frontal: 0 m

Lateral: 0 m

Número de pisos: 3

Posterior: 3 m

Entre bloques: 6 m

COS en planta baja: 70 %

Forma de ocupación del suelo: (H) Áreas Históricas
Uso de suelo: (RU3) Residencial Urbano 3

Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano
Factibilidad de servicios básicos: SI

AFECTACIONES/PROTECCIONES

Descripción Tipo

Derecho de vía

Metiro (m)

Observación

Predio dentro del inventario de Patrimonio Cultural Nacional de acuerdo a la Resolución 114-DE-

INVENTARIO ESPECIAL INPC-2020 de fecha 28 de diciembre de 2020. Para cualquier intervención acercase a la STHV

para contar con la asesoría respectiva.

OBSERVACIONES

NOTAS

- -Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- -* Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- -"ETAM" es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m2, que se acepta entre el área establecida en el Título de Propiedad (escritura), y la superficie del lote de terreno proveniente de la medición realizada por el MDMQ, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de superficies, conforme lo establecido en el Artículo 481.1 del COOTAD; y, a la Ordenanza Metropolitana 0126 sancionada el 19 de julio de 2016.

 - Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, zonal correspondiente. - Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS. - Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en área rural solicitará alcantarillado. 	·
·	
	C1820 (MC)
	管放機備
	25254528
	38892[091]
	商終深線
Larrea Vivas Maria Fernanda	ESIZ SCHO
Administración Zonal Centro (Manuela Sáenz)	
© Municipio del Distrito Metropolitano de Secretaría de Territorio Hábitat y Vivie 2011 - 2021	